



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 0396-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 22 de enero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

**CONSIDERANDO**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Oficio N° 0504-2017-UNHEVAL-FCA-D, del 21.DIC.2017, solicita ratificación del numeral quinto de la parte resolutive de la Resolución N° 0378-2017-UNHEVAL/FAC-CF, del 21.DIC.2017, que resolvió ratificar, la Resolución N° 0596-2017-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 11.DIC.2017, por la que resuelve aprobar el sticker de acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Que en la sesión extraordinaria N° 10 de Consejo Universitario, del 29.DIC.2017, estando de acuerdo con la documentación y con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar el numeral quinto de la parte resolutive de la Resolución N° 0378-2017-UNHEVAL/FAC-CF, del 21.DIC.2017, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0055-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 051-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General al CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ, del 22 al 26.ENE.2018;

**SE RESUELVE**

- 1°. **RATIFICAR** el numeral quinto de la parte resolutive de la Resolución N° 0378-2017-UNHEVAL/FAC-CF, del 21.DIC.2017, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL; que resolvió ratificar, la Resolución N° 0596-2017-UNHEVAL/FCA-D, de fecha 11.DIC.2017, por la que resuelve aprobar el sticker de acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ**  
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:  
Rectorado-  
VRAcad  
VRInv  
AL-OCI  
Transparencia  
DCalidad  
FCA  
UGAT  
DAySA  
JPACAD  
Archivo